

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada mediante Art. 3º Ley 4381 (BO 28/10/1986)**. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad pública y sujetos a expropiación a inmuebles ubicados en el distrito de La Tercena - Dpto. Fray Mamerto Esquiú

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 19:23:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*